

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

39

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia

Don José Alberto Ambrós Marigómez, jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones previsto en el artículo 59 de la Ley 20/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” del 27), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” del 14), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del mismo, se comunica que por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia, se ha dictado Resolución de 11 de diciembre de 2009, por la que se acuerda confirmar el acta de infracción número 1342009000015858, levantada al trabajador don Carlos William Gonzales Cabanillas, domiciliado en calle Guillén de Castro, número 10, cuarto A, de Madrid, imponiéndole la sanción de extinción de prestación o subsidio por desempleo. Haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante la Dirección General de Trabajo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de su publicación.

El expediente administrativo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Sección de Sanciones, avenida Simón Nieto, número 10, cuarta planta, Palencia.

Y para que sirva de notificación en forma al trabajador citado, a través de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Palencia, a 19 de enero de 2010.—El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia, José Alberto Ambrós Marigómez.

(02/1.074/10)